

LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2017-7883 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión celebrada el 1 de septiembre de 2017, la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Noja, se expone al público en las oficinas generales del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinada y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Noja, 1 de septiembre de 2017.
El alcalde (ilegible).

2017/7883